

Incidente n° 1. Imputado: C , Ana Belén s/ incidente de incompetencia
FLP 24469/2020/1/CS1



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

Entre el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 y el Juzgado de Garantías n° 7, ambos de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, se suscitó la presente contienda negativa de competencia en esta causa seguida por presunta infracción a la ley 23.737.

Surge de la lectura del incidente que el personal del Complejo Penitenciario Federal n° 1 de Ezeiza, en circunstancias en las que se encontraba realizando un registro e inspección de encomiendas, advirtió que un paquete con una etiqueta de la firma OCA S.R.L., cuyo destinatario sería el interno Elías Nahuel G , y habría sido enviado por Ana Belén C , contenía en su interior 15,4 gramos de marihuana.

El magistrado federal entendió que en el suceso en estudio no se encontrarían comprometidos intereses federales, y que no se habría afectado directa o indirectamente la seguridad del Estado nacional o la de alguna de sus instituciones. Por ello declinó su competencia a favor de la justicia provincial.

El juez local, a su turno, rechazó esa atribución por considerarla prematura. Por otra parte agregó que, en su opinión, el hecho habría comprometido el normal funcionamiento de aquella institución penitenciaria.

Devueltas las actuaciones al juzgado de origen, su titular insistió en su postura y elevó el incidente a conocimiento de la Corte.

Según mi parecer, en esta contienda es de aplicación el criterio establecido por V.E. en Fallos: 330:3904.

Por las razones allí expuestas, a las que me remito en beneficio de la brevedad, entiendo que corresponde a la justicia local conocer en estas actuaciones.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2025.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 11.11.2025 17:32:11